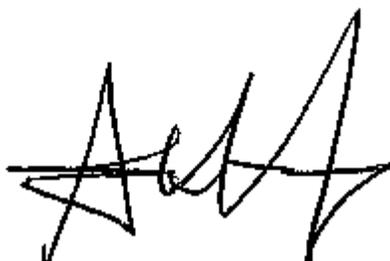


	Vigilancia y Seguridad Celtas Ltda.	Código: PO - GE - 11
	LIDERAZGO COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD PESV	Versión: 01
		Fecha de Autorización: 11/07/2023

La alta Dirección dando cumplimiento a lo definido en la Resolución 40595 de 2022 y lo estipulado dentro del marco de actuación del plan estratégico de seguridad vial interno, ha definido cinco directrices específicas enfocadas a: Gestión Operacional, Entorno laboral sin drogas, Mantenimiento Preventivo y Educación en Seguridad Vial. De acuerdo con lo anterior la Alta Dirección, se compromete a gestionar, apoyar y acompañar las acciones propuestas dentro del PESV, así como a destinar los recursos necesarios para el desarrollo de las siguientes directrices:

- **Gestión operacional:** Conocemos y cumplimos los requerimientos definidos para el chequeo preoperacional de todos los vehículos de la organización.
- **Entorno laboral sin alcohol ni drogas:** La posesión, el consumo, la venta o la distribución de drogas o sustancias ilegales en el lugar de trabajo o al realizar negocios de la compañía fuera de sus instalaciones están estrictamente prohibidos. Las drogas y sustancias controladas ilegales producen efectos adversos en el rendimiento de los empleados, ponen en peligro la seguridad de nuestros compañeros de trabajo y constituyen un riesgo para los negocios e intereses de la compañía.
- **Mantenimiento preventivo:** Somos conscientes sobre nuestra responsabilidad frente a nuestros empleados, vehículos y servicio. La seguridad laboral y el uso de medidas preventivas tienen nuestra máxima prioridad.
- **Educación en seguridad Vial:** Apoyamos y exigimos la preparación de nuestros empleados, motivando y ofreciendo puestos de trabajo seguros.



Juan Carlos Rodriguez Holguín
Representante legal

VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA